



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia; **13 MAR. 2025**

VISTO el Expediente MJG-E-21625-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de candados, destinados a la Alcaldía Central Ushuaia, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos recientes de fuga, los cuales son de público conocimiento, la solicitud obedece a reforzar la seguridad de las distintas celdas, máxime cuando se ha detectado que muchos de los candados que se utilizan actualmente no se encuentran en óptimas condiciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/2.025.

Que obra a Orden N° 04 y 08, de las presentes actuaciones notas fundadas autorizando el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo con la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N°10/25, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1.015, Artículo 18 inciso l), N° 1.580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12° de la Ley Provincial 777 y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por adjudicación Simple N° 01/2.025, que tramita adquisición de candados, destinados a la Alcaldía Central Ushuaia, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos recientes de fuga, los cuales son de público conocimiento, la solicitud obedece a reforzar la seguridad de las distintas celdas, máxime cuando se ha detectado que muchos de los candados que se utilizan actualmente no se encuentran en óptimas condiciones.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000 RAF 1783, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 170/2025

D.A.E.F
M.J.A
R.E.R.



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



ANEXO I RESOLUCION DPSP N° 19/2025

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025

Pieza Administrativa N° 21625 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 1783 F.P. Servicio Penitenciario Provincial

Fecha: 13/03/25 Apertura: 14/3/2025 15:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ARTICULO 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1783 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPU 367 USHUAIA-DAEF		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO SE SOLICITA		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	A CARGO DEL ADJUDICADO		

(Handwritten signature in blue ink)

Inspector Gral. Dr. A. Normando CIARES
 Director Provincial
 Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

CIARES
 CIARES
 CIARES



ANEXO I
RESOLUCION DPSP N° 17/2025

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025

Pieza Administrativa N° 21625 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 1783 F.P. Servicio Penitenciario Provincial

Fecha: 13/03/25 Apertura: 14/3/2025 15:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ARTICULO 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

.....Teléfono:

Correo electrónico:

COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1783 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Candado. Unidad			
>>	CANDADOS BRONCE 60MM	14.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES

Director Provincial

Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego

Firma y Sello Responsable
Antártida e Islas del Atlántico Sur

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGUN DECRETO 674/11 ARTICULO 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO 674/11 ARTICULO 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	MAIPU 367 USHUAIA-DAEF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	14/03/2025 15HS
Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPU 367 USHUAIA DAEF CORREO ELECTRONICO daefserviciopenitenciaritdf@gmail.com